



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 401

(05 - Abril - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”**

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”**

Que a través de Resolución N° 373 del treinta y uno (31) de marzo de 2023 expedida por la Entidad, se le concedió descanso compensatorio en el segundo turno con ocasión a la Semana Santa de la vigencia 2023 a la funcionaria HANNA PAOLA CUENCA HERNÁNDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 52.419.512, quien se encuentra vinculada a través de acto administrativo en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de abril de 2023. Documento que reposa en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que en virtud de lo anterior, y ante la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de Equipamientos Culturales, por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano se verificó la Historia Laboral de la funcionaria MAURA LUCIA ACHURY RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.781.158, quien se encuentra vinculada a través de acto administrativo en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°401

(05 - Abril - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Equipamientos Culturales- Gerencia de Escenarios del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración de lo expuesto, se requiere efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales de la Entidad, para garantizar la continua prestación de los servicios en la Entidad, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de abril de 2023 a la funcionaria MAURA LUCIA ACHURY RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.781.158.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales-Gerencia de Escenarios y las del empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales de la Entidad, por los días diez (10), once (11) y doce (12) de abril de 2023, a la funcionaria MAURA LUCIA ACHURY RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.781.158, quien se encuentra vinculada a través de acto administrativo en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Equipamientos Culturales- Gerencia de Escenarios, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de Equipamientos Culturales para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria MAURA LUCIA ACHURY RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.781.158.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°401

(05 - Abril - 2023)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.


ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 05 - Abril - 2023

CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS MACHUCA VARGAS
Director General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó proyección- Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Nicolás Salamanca Suarez –Contratistas- Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano	Claudia Milena Salazar -Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó Área de - Subdirección Administrativa y Financiera Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista - Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Aprobó Subdirección Administrativa y Financiera	Liliana Morales Ortiz- subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Stephany Johanna Nañez Pabón – Profesional Especializado con encargo de funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: GTH-F-03
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Fecha: 27/09/2022
		Versión: 3
		Página: 1 de 1

FECHA: Marzo 31 de 2023

ASPIRANTE

Nombre: MAURA LUCIA ACHURY RAMIREZ
 Cédula : 39.781.158
 Cargo: Subdirector Técnico
 Código: 068 Grado: 02

Ubicación: Dirección General - Subdirección de Equipamientos Culturales

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional correspondiente a uno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimientos en: Artes Plásticas Visuales y afines o Artes Representativas o Diseño o Música o Educación o Ingeniería Eléctrica y afines o Arquitectura o Administración o Derecho y afines o Ciencia Política, Relaciones Internacionales o Filosofía, Teología y afines o Antropología, Artes Liberales o Sociología Trabajo Social y afines o Geografía Historia o Economía o Comunicación Social Periodismo y Afines. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado: Comunicadora Social - Periodista
 Institución: Fundación Universitaria Los Libertadores
 Fecha: Septiembre 04 de 1998

Postgrado: Especialista en Comunicación Organizacional
 La Pontificia Universidad Javeriana
 Abril 16 de 2005

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA	
N/A	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

EXPERIENCIA


ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
Colpensiones	Jefe de Oficina	13/04/2020	26/02/2019	5/03/2020	1	0	8
Ministerio de Vivienda	Asesor	28/02/2019	5/12/2017	25/02/2019	1	2	20
Convenio Andres Bellos	Director de comunicaciones	3/03/2009	3/07/2001	18/02/2007	5	7	15
Idartes	Gerente	Actualmente	18/01/2023	30/03/2023	0	2	12
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					7	11	55
TOTAL TIEMPO LABORADO					8	0	25
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					3	0	0
MENOS EQUIVALENCIA					0	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					5	0	25

CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO


 KAREN CHARLOT SANTISTEBAN MURIEL
 PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano


 NICOLAS SALAMANCA SUAREZ
 CONTRATISTA

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano